**Instituto de Investigaciones Gino Germani**

**IX Jornadas de Jóvenes Investigadores**

**1, 2 y 3 de Noviembre de 2017**

Adriana Laura Massidda

Investigadora postdoctoral

Centro de Estudios Urbanos y Regionales CEUR/CONICET

athiieh@gmail.com

**Eje 6: Espacio, tiempo y territorio**

Título: ‘Lo político en lo urbano: Transformaciones en Villa Jardín, 1958-72’

**Resumen**

En el presente trabajo me propongo tomar un ejemplo – Villa Jardín, Lanús, 1958-72 – para analizar lo que llamo una doble articulación de lo político en lo urbano, más específicamente en villas miseria. El trabajo aborda dos cualidades de lo político en villas: por un lado, una dimensión relacionada a la movilización, a la política concebida en sentido tradicional, donde vecinas/os villeras/os se movilizan en pos de la mejora de sus barrios y en defensa de su derecho de permanencia. Esto los lleva a negociar, a reclamar frente al Estado; a nombrar representantes. Por otra parte, y ampliando la noción de lo político, podemos leer el simple hecho de habitar en villas y asentamientos, en terreno ajeno ocupado por una cuestión de necesidad, como una acción colectiva que, aún no intencionalmente, conlleva una contestación al sistema socio-económico predominante y con ella una posibilidad de cambio. Si las transformaciones urbanas en general son de por sí políticas dado que implican una operación aplicada por un tipo de poder sobre el territorio, en el caso de las villas esto se ve exacerbado por las condiciones precarias de vida y de tenencia de la tierra. La metodología es la de interpretación de fuentes históricas.

Palabras clave: Villas miseria, asentamientos, politicidad, movilizaciones, ocupación

**Lo político en lo urbano**

Pobreza urbana en la historia reciente. Villa Jardín, 1958-1967

*Todo el mundo sabe que un edificio*

*es un territorio en disputa*

(Latour & Yaneva, 2008, p. 86; mi traducción)

En esta ponencia me propongo tomar un caso de estudio localizado en el partido de Lanús – Villa Jardín, Buenos Aires, durante el período 1958-72 –como un punto de inicio para abordar diferentes modos de politización en el territorio urbano, y más específicamente en villas miseria. La ponencia explorará brevemente las diferentes formas en las que vecinxs villerxs y el Estado transforman el territorio urbano, analizando la forma en que estas transformaciones son decididas, operadas y negociadas, y el modo en que afectan la vida de quienes viven en villas y asentamientos. En este sentido, la ponencia propondrá la idea de doble articulación de lo político en lo urbano. Por un lado, estamos frente a un proceso de intervención estatal, toma de decisiones y diálogo entre diversos actores que corresponde a una definición de política concebida en sentido tradicional, donde vecinxs villerxs se movilizan en pos de la mejora de sus barrios y en defensa de su derecho de permanencia. Esto los lleva a negociar, a reclamar frente al Estado; a nombrar representantes. Por otra parte, y ampliando la noción de lo político, podemos leer el simple hecho de habitar en villas y asentamientos, en terreno ajeno ocupado por una cuestión de necesidad, como una acción colectiva que, aún no intencionalmente, conlleva una contestación al sistema socio-económico predominante y con ella una posibilidad de cambio. Si las transformaciones urbanas en general son de por sí políticas dado que implican una operación aplicada por un tipo de poder sobre el territorio, en el caso de las villas esto se ve exacerbado por las condiciones precarias de vida y de tenencia de la tierra. La ponencia se centra en el análisis del proceso de transformación espacial y negociación vecinal de Villa Jardín entre los años 1958 y 1972, pero espera a la vez ofrecer conclusiones, preguntas y herramientas de análisis que puedan servir para el estudio de otros casos y contextos, incluyendo aquellos actuales. Se trata de una investigación en curso basada en la interpretación de fuentes históricas, incluyendo un trabajo extensivo de mapeo.

En primer lugar, partimos de la base de que las transformaciones urbanas son actos políticos por naturaleza, dado que representan la materialización en el espacio de algún tipo de poder. Las definiciones de ‘política’ y ‘poder’ son cruciales aquí, y cabe aclarar que estamos trabajando sobre una noción de política ampliamente entendida. Por comenzar, tradicionalmente lo político ha sido entendido como el arte de gobernar un estado, o como una cuestión íntimamente ligada al poder gubernamental o a la puja para llegar a él. Según el diccionario de la Real Academia Española, por ejemplo, lo político es, entre otras cosas, la ‘actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos’; la ‘actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo’; y el político como individuo es aquel que ‘interviene en las cosas del gobierno y negocios del Estado’ (“político, ca,” 2012). Nociones similares se encuentran en el Oxford English Dictionary (“political, adj. and n.,” n.d.). También en su concepción tradicional, encontramos una acepción de lo político íntimamente ligada con lo urbano en la raíz misma del término, clave para su conceptualización en el marco de la cultura occidental, en la que esta deriva del término griego πόλις significando ciudad, o Ciudad-Estado. πολιτικός pasa a significar entonces ‘la cosa de la polis’ o aquello que pertenece a la ciudad, pero más en el sentido de su administración que como algo ligado a la ciudad en tanto espacio (“politic, adj. and n.,” n.d.; Lathouri, 2012).

Desafiando este tipo de noción, Jacques Rancière define la política como un ‘tipo específico de poder que se ocupa de una entidad específica, una comunidad específica denominada “el pueblo” [...] la esencia de la política es el poder del pueblo [...] el poder de aquellos que no están cualificados para ejercer poder’ (Rancière, 2009, p. 118; mi traducción). Esta concepción es de particular interés para nosotros por el papel que asigna a las personas comunes, y en particular a aquellas que no han sido investidas a priori con ningún tipo de poder, como agentes políticos. Rancière así no sólo expande la noción tradicional de política, sino que aún le contrapone su propia definición: para Rancière, la política sería precisamente aquella lucha que interrumpe e intenta subvertir el orden establecido y administrado por los gobiernos (Chambers, 2011). Esta lucha se desenvuelve para Rancière dentro de un campo estético, dado que, si la política es la lucha de una parte no-reconocida por reconocimiento igualitario en el orden social, parte fundamental de lo que está en juego es la imagen de la sociedad – lo que es aceptable decir o mostrar (Rancière & Rockhill, 2006, pp. 61–66; Davis, n.d.). Estas concepciones se enmarcan dentro de una preocupación más general de Rancière acerca de la ‘post-política’, acerca de la política transformándose en una dinámica del consenso que ya no consiste en la disidencia, en la ideología, en diversos grupos expresando sus diferencias y luchando por ellas, sino que la política o post-política ha pasado a consistir en estar de acuerdo, en negociar diferencias para eliminarlas, casi reduciéndose a una cuestión administrativa. El ‘disenso’ es entonces asimilado, en la teoría rancieriana, a la contienda por el reconocimiento de aquellxs que no tienen (aún) voz, y contrapuesto al ‘consenso’ o a su incorporación y neutralización mediante estructuras de administración burocrática o ‘policía’ (Rancière & Rockhill, 2006, p. 83; Žižek, 2006, p. 72).

Dado el protagonismo otorgado a todxs los miembros de una sociedad a la hora de conceptualizar una definición de política concibiéndola como una tensión de poder, es posible ver que la noción de ‘poder’ en que Rancière se basa es aquella propuesta originalmente por Michel Foucault, donde el poder atraviesa la sociedad toda y es reproducido y resistido por cada uno de sus miembros, en vez que aplicarse a través de una estructura vertical como en la concepción tradicional: ‘los inviste, es transmitido por ellxs y a través de ellxs; ejerce presión sobre ellos, del mismo modo en que ellxs, en su lucha contra él, resisten el modo en que los sujeta’ (Foucault, 1979, p. 27; mi traducción). Sin embargo, en el contexto de la teorización rancieriana, el poder parece estar aún relacionado con luchas conscientes por el control o la toma de decisiones. Para dar cuenta de modo completo de las dinámicas villeras necesitamos entonces dar aún otro paso. Así, ampliando a su vez la noción de política de Rancière, podemos también leer ciertas prácticas de no-movilización como otro desencadenante, quizás no intencional, de cambios espaciales y sociales. Los conceptos de ‘no-movimientos’ (nonmovements) y ‘ocupación silenciosa’ (quiet encroachment), de Asef Bayat, son fundamentales a este respecto. Bayat propone que una parte más sustancial del cambio social urbano proviene de las ‘acciones colectivas de actores no-colectivos; éstas se materializan en prácticas compartidas por grandes cantidades de gente común cuyas actividades individuales pero similares desencadenan un importante grado de cambio social, aún estando rara vez guiadas por ideologías o liderazgos reconocibles’ (Bayat, 2010, p. 14; mi traducción). La ‘ocupación silenciosa’, a su vez, refiere a ‘acciones no-colectivas pero prolongadas de individuos y familias desagregados en pos de cubrir sus necesidades básicas (tierra para vivienda, servicios urbanos, trabajo informal, oportunidades laborales, y espacio público) de una manera ilegal, silenciosa y modesta’ (Bayat, 2010, p. 45; mi traducción).

Lo político en villas, entonces, está representado por una condición doble. Por un lado, cuando individuos o familias ocupan terreno ajeno para autoconstruir sus viviendas están procediendo – dentro del contexton histórico analizado - por necesidad material y no con la intención de realizar un acto ‘político’ – al menos no en pos de expresar una resistencia política ni con un programa político en particular en mente. A menudo, de hecho, dichxs indiviuos y familias no se oponen al Estado sino que más bien esperan y buscan apoyo de su parte, confirmando así la legitimidad de dicho Estado. Sin embargo, la práctica *misma* de habitar en terreno tomado conlleva un desafío implícito a las estructuras legales y sociales prevalecientes, y con él una posibilidad de cambio. En palabras de Bayat: ‘los modos diversos en los que la gente común [...] intenta modelar las fronteras del cambio en sus sociedades, rehusándose a abandonar el escenario político y social controlado por estados autoritarios, autoridades morales y economías neoliberales [llevan a] descubrir y generar nuevos espacios en los cuales dicha gente puede expresar su desacuerdo y reafirmar su presencia en la búsqueda de la mejora de sus vidas’ (Bayat, 2010, p. ix; mi traducción).

El ejemplo que voy a presentar hoy, Villa Jardín, se erige como un caso en el que ha sido principalmente el esfuerzo vecinal el que ha transformado a fondo el territorio. Encontrándose fuera de los límites de la capital, y por lo tanto retirada del territorio que durante las décadas de 1960 y 1970 ha sido el de mayor contestación e intervención, Villa Jardín recibió, al igual que sus pares bonaerenses, menor atención estatal que las villas capitalinas. Esto significó, por un lado, menor apoyo para mejoras y menor cantidad de obras públicas destinadas a la mejora ambiental del área – recordemos que Villa Jardín se asentaba sobre terreno inundable - ; pero principalmente significó también, durante el período bajo estudio, menor cantidad de hostigamiento estatal y de intentos de desalojo. Mientras tanto, vecinas y vecinos trabajaban no sólo en la construcción de sus casas sino también en el tendido de redes de agua, electricidad, rellenado de lagunas, construcción de instalaciones barriales, y cantidad de obras públicas que redundaban en la transformación de un terreno relegado en un barrio en crecimiento.

La Municipalidad de Buenos Aires fue uno de los actores clave durante el período 1958-67 (y aún hasta 1976) para la intervención en villas, con una política centrada en la erradicación. Incluso los programas nacionales destinados a villas, como el Plan de Emergencia (1956) o el Plan de Erradicación de Villas de Emergencia (1968) fueron ejecutados de manera más sistemática si no exclusivamente dentro de los límites de Capital. Cabe recordar que el PEVE delegaba en los gobiernos locales la ejecución del plan. Por otra parte, entre 1961 y mediados de 1970 la Municipalidad de Buenos Aires implementó un programa de drenado y nivelación de tierras dentro de su jurisdicción. La Municipalidad de Lanus, en cambio, no implementó programas municipales de saneamiento urbano, como asimismo tampoco programas sistemáticos de desalojo de villas. Por el contrario, cuando en 1964 los propietarios de los terrenos ocupados por Villa Jardín intentaron desalojar a lxs vecinxs, algunos concejales de Lanús apelaron a la Provincia y obtuvieron legislación para detener el proceso. La legislación, posteriormente, no fue implementada de manera concreta en lo que refería a la transferencia dominial a lxs vecinxs, dando cuenta de otra ausencia estatal, pero significó sin embargo un paso clave para la legitimación del barrio. Es importante señalar, sin embargo, que después de nuestro período de estudio, Villa Jardín sufrió la violencia perpetrada por la última dictadura (1976-1983), que fue en parte dirigida a los comités vecinales, al igual que muchos otros barrios de todo el país. Por todas estas razones, durante 1958-72 Villa Jardín creció y se consolidó básicamente sola, lo que significó que lxs vecinxs mejoraron la tierra ocupada, construyeron sus casas y trabajaron en instalaciones y servicios comunes (dipensarios, guarderías...), principalmente a través de sus propios esfuerzos, autofinanciados. El mérito por la mejora de la tierra es entonces indiscutiblemente de ellos.

### **Villa Jardín**

Villa Jardín era hacia mediados de los ’50 una de las villas más pobladas de Buenos Aires, si no la más poblada, con al menos 27,000 habitantes de acuerdo a las distintas fuentes, extendiéndose alrededor de la siderúrgica Fabricaciones Militares, contigua a Villa Diamante y contigua y al Sur del Riachuelo, en el partido de Lanús, ubicación que conserva hasta hoy día (Comisión Nacional de la Vivienda, 1956; “Miles de personas...,” 1956, “La epopeya de Lanús,” 1965; Auyero, 2001, p. 46). Otras plantas industriales en los alrededores eran Siam, la metalúrgica Oesch, Alba y los frigoríficos Wilson (Auyero, 2001, p. 55; Silvestri, 2003, pp. 261–62). De acuerdo a las fuentes, gran cantidad de vecinxs del barrio trabajaba en estos establecimientos. Por último, Villa Jardín es la única villa sobre la que encontramos información en las fuentes históricas para el área de Lanús Oeste, lo cual no quiere decir que no existieran otras dado que la información disponible es muy parcial.

Las cifras relativas a la población de Villa Jardín presentan algunas ambigüedades. En 1956 el Plan de Emergencia presentó el primer censo de villas miseria en Argentina, reportando 24.000 habitantes en Villa Jardín más 3.000 en Villa Diamante (por las ubicaciones brindadas, ambas cifras parecen contribuir a la población de misma villa, Jardín) (Comisión Nacional de la Vivienda, 1956, p. 76). En un párrafo anterior, el mismo Plan de Emergencia había mencionado al pasar la cifra de 30.000 habitantes para Jardín (Comisión Nacional de la Vivienda, 1956, p. 38). Sobre la base de este informe, en el mismo año, el diario oficialista *La Prensa* presenta cifras similares: 25.000 para Villa Jardín más 3.000 para Diamante (“Miles de personas...,” 1956). Sólo dos años más tarde, el diario comunista *Nuestra Palabra* reporta 35.000 personas para Villa Jardín, cifra reiterada por el diario *Clarín* bajo el rótulo 'Villa Diamante' en 1962 (“Villa Jardín: donde el mate...,” 1958, “Arriar... Tercera nota,” 1962, “Arriar... Cuarta nota,” 1962[[1]](#footnote-1)). En 1965, *Nuestra Palabra* afirma que Villa Jardín estaba poblada por 45.000 personas a una densidad de 4.000 por hectárea, ‘siendo que en el resto de las villas de emergencia del Gran Buenos Aires la cifra promedio en esta materia es menor en unas ocho veces’ (“La epopeya de Lanús,” 1965). Esta cifra de densidad, sin embargo, no se corresponde de todos modos con las 53 hectáreas en las que Villa Jardín se ubicaba (45.000 personas distribuidas en una superficie de 53 hectáreas representan 850 hab/ha), y desconocemos si esta inexactitud se debió a un error de calculo, a la intención de impactar al lector o a otros motivos. *Nuestra Palabra* también encuentra que sólo había 27 canillas para todo Villa Jardín, funcionando solamente de noche. Para una población de 35.000 personas, esto significaría una canilla por cada 1.300 habitantes - y una que ni siquiera era del todo funcional. Finalmente, tanto *Nuestra Palabra* como *Clarín* destacan la condición de los residentes como trabajadores, afirmando que la mayoría de ellos habían emigrado desde el campo después de la crisis rural y estaban trabajando para las industrias medianas y grandes en la zona. Villa Jardín era bien conocida por la opinión pública, figurando a menudo en la prensa escrita – al menos cuando esta se proponía hablar de villas – y retratada también por el polémico largometraje de Luis Demare *Detrás de un largo muro* (1958).

La historia de la emergencia y consolidación de Villa Jardín a lo largo de las décadas de 1950 y 1960 tiene gran cantidad de puntos en común con la historia de la mayoría de las villas de Buenos Aires: emergencia o expansión como consecuencia de migraciones internas, en suelo no urbanizado, cerca de fuentes de trabajo; terrenos inundables y falta de agua potable como los problemas más apremiantes; la transformación del suelo a través del trabajo colectivo vecinal; y la presión de amenazas de desalojo a partir de 1956 (Ziccardi, 1977; Germani, 1959; Ratier, 1971). Al mismo tiempo, Villa Jardín tiene algunas características que la hacen única. En primer lugar, su escala la definió desde temprano como un objeto clave de discusión pública, tanto en la prensa como en documentos oficiales como el Plan de Emergencia, volviéndola parte crucial de un paradigma en construcción sobre las villas. De acuerdo a estas fuentes, Jardín tenía una de las comisiones vecinales más activa en cuanto a la mejora del barrio, y asimismo una comisión particularmente activa políticamente (Comisión Nacional de la Vivienda, 1956, pp. 38, 42, 225–27; “Villa Jardín: donde el mate...,” 1958; Auyero, 2001, pp. 50–57; Auyero & Hobert, 2003, pp. 238–41). En tercer lugar, de acuerdo a las escasas fuentes disponibles, Villa Jardín parece haber jugado un lugar destacado en la Resistencia Peronista (Auyero, 2001, p. 46 y 56; “Una villa... Primera nota,” 1974). El hecho de que Jardín haya sido fundada en sus inicios por inmigrantes de Europa oriental la vuelve singular también, aunque normalmente no es en los orígenes primeros sino en las primeras etapas de formación (de crecimiento, de consolidación; de emergencia en tanto espacios con masa crítica como conformaciones espaciales y grupos vecinales) cuando las villas registran dinámicas en común como las mencionadas. En los orígenes puntuales suele registrarse una gran variedad de situaciones. Por último, Villa Jardín se hallaba en su borde norte flanqueada por un muro de casi dos metros de altura, construído según algunos por el gobierno peronista de 1945-1955 y según otros por la autodenominada Revolución Libertadora (“Villa Jardín: donde el mate...,” 1958, “Cómo se vive...,” 1956, “Una villa... Primera nota,” 1974; Auyero, 2001, pp. 53–54; Auyero & Hobert, 2003). Este muro se volvió un objecto de representación y de discusión famoso como un símbolo de la estigmatización y la negación temprana de la existencia de las villas y sus habitantes. En términos generales, dada la prominencia de su junta vecinal, y el hecho de que no se registran intervenciones estatales en Villa Jardín (con la excepción quizás de la escuela construída por el gobierno nacional en 1954; objeto de controversia, dado que, según algunxs vecinxs, fue construída por grupos vecinales también, y no por el Estado), es posible sostener que el territorio, el espacio y la socialidad fueron en ella generados y transformados, prácticamente en su totalidad, por lxs vecinxs.

Villa Jardín fue fundada inicialmente en 1933 por inmigrantes polacos, checos y lituanos que se instalaron a vivir en las partes más altas del área, sobre tierra pantanosa y no urbanizada (Auyero, 2001, pp. 48–50. En efecto, según *Nuestra Palabra*, los frigoríficos de capital extranjero radicados en Lanús empleaban con preferencia inmigrantes de origen eslavo; ver “La epopeya de Lanús,” 1965). La tierra era de propiedad privada. Fue, sin embargo, recién en la década de 1940 cuando Villa Jardín comenzó a expandirse a escala masiva, con el arribo de nuevxs habitantes y el crecimiento gradual desde tierras más altas hasta tomar las parcelas más bajas, hasta entonces vacantes por su condición propensa a inundaciones. La villa se estructuró en torno a cinco calles principales, que recorrían los terrenos a menudo anegados de sudeste a noroeste, asentadas ellas mismas sobre terreno más firme. Estas calles son las que estructuran la zona aún hoy día (Auyero, 2001, pp. 50–52).

Al igual que la mayoría de las villas de la época, Villa Jardín creció a través de la acumulación gradual de viviendas individuales, y no por tomas colectivas organizadas como sería usual en otros países de Latinoamérica y mismo en Argentina a partir de los años ’80 (Auyero, 2001, p. 50; Ziccardi, 1977, p. 22). Los grupos vecinales de las villas de la época en estudio no constituían colectivos de invasión de tierras, ni contaban con alianzas políticas específicas a su llegada. Las familias e individuos se establecían usualmente sin conocer al resto de lxs habitantes de la villa, aunque en muchos casos se conocía a un número contado de personas, generalmente familiares y/o amigxs, cuya presencia había estimulado a lxs habitantes en arribo a instalarse allí. Gradualmente, a partir de la necesidad de resolver problemas comunes, surgieron comisiones para mejoras barriales, de menor o mayor permanencia. Algunas de estas se consolidaron y transformaron con el correr del tiempo en Juntas Vecinales, que a partir de 1956 cobrarían también una función política (Ziccardi, 1977, pp. 19–26).

La condición inundable de las tierras mejoró ligeramente con la rectificación del río Riachuelo llevada a cabo durante la década de 1930 y hasta mediados de la década de 1940 (Silvestri, 2003, pp. 30–32). Sin embargo, lo que más mejoró la condición de las tierras fue indudablemente el trabajo vecinal, que se ocupó de rellenar paulatinamente las lagunas con escombros, basura y deshechos, completando la obra en la década de 1960. Lxs vecinxs también construyeron puentes para cruzar las lagunas antes de que estas fueran drenadas; extendieron las redes de agua potable; pavimentaron calles y pasillos; y construyeron instalaciones comunes tales como un centro de salud (Auyero, 2001, p. 54; Auyero & Hobert, 2003, pp. 238–40). Todo este trabajo fue financiado y ejecutado por lxs propixs vecinxs. Lxs vecinxs también fueron quienes se organizaron por manzana para recolectar y quemar la basura, para relevar datos de población y para ofrecer controles de salud. Además, con la ayuda del gobierno, construyeron canales para desagotar el agua de lluvia en el río Riachuelo, aliviando el problema de las inundaciones (Comisión Nacional de la Vivienda, 1956, p. 42).

Tal como hemos mencionado, el Plan de Emergencia hace un amplio elogio de la junta vecinal de Villa Jardín, destacándola como una de las más activas en un contexto en el que reiteradamente se refiere a lxs residentes de villas en general como indolentes, incultxs y desatentxs al cuidado de sus entornos, responzabilizándolxs por ello, al menos en parte, por sus propias situaciones habitacionales (Comisión Nacional de la Vivienda, 1956, pp. 40–42). El hecho de que el Plan de Emergencia, siendo ferozmente anti-peronista, haga un elogio tan claro de una villa que era, según delcaraciones de sus vecinxs, un bastión de la Resistencia peronista en los años inmediatamente posteriores, no puede dejar de llamar la atención. Es verdad que se ha estimado que la presencia política e identitaria del peronismo era alta en las villas en general, aunque no existen datos históricos que posibiliten un análisis específico. Sin embargo, Jardín parece ser una de las villas más movilizadas políticamente de la época, al menos en lo que refiere a gestiones vecinales para recursos y mejoras, y no es descabellado suponer que, dado el contexto histórico, este interés en lo político pudiera estar relacionado al menos en parte con una identificación con el partido proscrito. Entonces, de haber sido este el caso, o bien el Plan de Emergencia desconocía la identidad política de Villa Jardín a la hora de pronunciar sus halagos y su interés, o bien dichos halagos eran precisamente parte de una estrategia específica - de captación por ejemplo (Comisión Nacional de la Vivienda, 1956, pp. 38–42; Auyero, 2001, p. 46 y 56; “Una villa... Primera nota,” 1974).

En 1954 el gobierno nacional inauguró una escuela primaria en Villa Jardín la cual, según las fuentes, constituyó el único caso en el que la villa recibió ayuda estatal sin necesidad de hacer presión ni movilizarse para ello. En comparación con el resto de las villas de Buenos Aires, Villa Jardín era, hacia 1956, casi la única que contaba con una institución educativa (Comisión Nacional de la Vivienda, 1956, p. 38), siendo la otra el Barrio Lacarra, listada como villa por instituciones estatales pero en los hechos un barrio municipal. La creación de la escuela en Jardín puede ser leída como un reconocimiento por parte del estado de la existencia de la villa en un contexto en el que estas no recibían atención específica (Auyero, 2001, p. 55; Auyero & Hobert, 2003, p. 239). Cabe aclarar que en conversaciones informales sostenidas con vecinxs estxs aseguraron que la escuela se hizo con esfuerzo vecinal únicamente.

Después de la construcción de la escuela, los esfuerzos autopromovidos y autofinanciados por lxs vecinxs se combinaron cada vez más a menudo con reclamos hechos a la Municipalidad a fin de obtener apoyo. Típicamente los grupos vecinales, en Jardín como en otras villas, proponían que municipalidades y otras dependencias estatales les proporcionaran materiales, asistencia técnica, y acceso a maquinaria, y ellos contribuirían con la mano de obra. En otras palabras, lxs vecinxs confiaban inicialmente en que su propia capacidad de transformación se vería aumentada por la del Estado. Esto refleja una dinámica compartida por la mayoría de las villas de Buenos Aires durante los años ‘50 y ‘60. Por un lado, los residentes consideran las villas como una solución de vivienda temporal y esperan en el largo plazo tener acceso a una vivienda financiada por el Estado. Esta perspectiva fue sin duda más frecuente durante el gobierno de Perón, pero se extendió a lo largo de las décadas del ‘50 y ‘60. Al mismo tiempo, lxs vecinxs invertían enormes cantidades de esfuerzo en la transformación de sus entornos en mejores lugares para vivir. Esto iba de la mano con la sensación de que la villa era un lugar que estaba emergiendo a través de sus propios esfuerzos. Entonces, aunque la villa como espacio surgió de una necesidad inmediata y fue inicialmente considerada temporaria, también encarnó la noción de un espacio autoconstruído, fuertemente ligado a esfuerzos y valores comunitarios, y en este sentido permanente a nivel simbólico (Auyero, 2001, pp. 55–56; Auyero & Hobert, 2003, p. 239).

Las iniciativas de erradicación comenzaron en Argentina en 1956, con el lanzamiento del Plan de Emergencia (Massidda, 2011, 2014). A partir de ese momento, la resistencia al desalojo se convirtió en el principal detonante para movilizar grupos vecinales, tanto a nivel local – las juntas vecinales se convirtieron a menudo en agentes políticos claves – como a nivel urbano a través de agrupaciones como la Federación de Villas y Barrios de Emergencia (Ziccardi, 1977; Massidda, 2013b). Esto añade una nueva capa al problema: los residentes de villas miseria se hallaban al mismo tiempo trabajando intensamente en mejoras barriales, esperando soluciones de vivienda por parte del Estado, y resistiendo las iniciativas estatales de erradicación (Massidda, n.d.). La estrategia estatal centrada en la erradicación se subrayó en el año 1965 con el Plan Piloto para la Erradicación de Villa de Emergencia; y se reafirmó aún más en 1968 con el Plan de Erradicación de Villas de Emergencia (Comisión Nacional de la Vivienda, 1956; Comisión Municipal de la Vivienda, 1966; *Plan de Erradicación... (PEVE)*, 1968). Estos planes se centraban principalmente en el desalojo, y las pocas alternativas de vivienda ofrecidas eran o bien extremadamente precarias, diminutas y por otra parte insuficientes, como fue el caso de los NHT promovidos por el PEVE o en menor medida de las unidades ofrecidas por le Plan de Emergencia; o lejanas a fuentes laborales; o bien se encontraban fuera del alcance de lo que los habitantes podían abonar, como fue el caso del Conjunto Lugano I-II con respecto a aquellxs erradicadxs de villas de la zona. Por lo tanto, durante el período 1958-1972, es posible observar que la confianza de los residentes en el entrelazado de sus propios esfuerzos con apoyo estatal se va transformando en una confianza exclusiva en sus propias capacidades de transformación, y escepticismo frente al Estado. En otras palabras, mientras en la década del ‘50 lxs vecinxs villerxs se sintieron segurxs de su propia capacidad para transformar sus espacios barriales y de vivienda, pero más que nada esperaron soluciones por parte del Estado, a lo largo de la década de 1960 se dieron cuenta de que era su propia agencia, y no aquella estatal, lo que llevaría a las soluciones habitacionales que necesitaban. A principios de la década de 1970 surgieron nuevas formas de movilización villera, ahora centrada en el apoyo del Estado a iniciativas vecinales – por ejemplo, empresas constructoras cooperativas - en lugar de en la provisión por parte del Estado. Estas nuevas concepciones asignaban una importante agencia espacial tanto a los residentes como al Estado, dando por sentado un Estado comprensivo de las necesidades y perspectivas villeras. Las mismas surgían en el contexto del levantamiento de la prohibición de peronismo, que fue la culminación de la movilización creciente de la sociedad argentina iniciada en 1969 y que se tradujo en el regreso de Juan Domingo Perón a la Argentina en 1973. Dicho período se halla sin embargo fuera del alcance de este artículo (Massidda, 2013a; Snitcofsky, 2011; Camelli, 2013).

En abril de 1958 la junta vecinal de Villa Jardín, presidida por Virgilia de Galarza, convocó a una reunión abierta e invitó a todos los concejales electos de Lanús a participar. Dichos concejales pertenecían a una amplia gama de partidos políticos: la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), que era en ese momento el partido en el gobierno a nivel nacional bajo la presidencia de Arturo Frondizi; la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP), recientemente separada de la UCRI; el Partido Socialista (PS); y el Partido Comunista (PC) entre otros. El comité vecinal presentó un pliego de peticiones que incluía la extensión y regularización de la provisión de agua; el suministro de electricidad; el rellenado de tierras, drenado de lagunas y eliminación de basurales; y la provisión de servicios públicos tales como transporte, una escuela de artes y oficios, centros culturales y deportivos y ferias francas. Además, crucialmente, el comité vecinal proponía la subdivisión y venta de la tierra a precios asequibles para las familias que viven en él, teniendo en cuenta sus ingresos y el número de miembros – es decir la transferencia dominial (“Villa Jardín: donde el mate...,” 1958).

Menos de un mes más tarde de los concejales del Partido Comunista en Lanús presentaron un proyecto para la construcción de guarderías, jardines de infantes y dispensarios en villas, con mejoras adicionales a la provisión de agua corriente, alcantarillado, rellenado de lagunas y nivelación y compactación de calles a ser llevados a cabo por una comisión municipal (“Presentan en Lanús...,” 1958, “Tratan la carestía...,” 1958). De hecho, durante los mismos meses, los respectivos concejales del PC presentaron proyectos muy similares tanto en Capital Feceral como en el partido de La Matanza (“Búscase solución urgente...,” 1958, “En Matanzas...,” 1958). En julio de 1960, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires intervino el Concejo Deliberante de Lanús reemplazándolo por una Comisión de Investigación, lo cual dejó coartada la capacidad de los concejales electos de impulsar proyectos subsiguientes (“El conflicto de Lanús,” 1960).

Al mismo tiempo, se formaba una comisión vecinal general de Lanús Oeste, la cual incluía tanto vecinxs villerxs como aquellxs residentes en barrios surgidos como resultado de la subdivisión especulativa de lotes. En Agosto de 1958 la comisión convocó a un congreso centrado en la mejora de las condiciones habitacionales y sanitarias en villas y barrios, al cual asistieron, además de vecinxs, concejales de todos los partidos políticos representados en el Concejo de Lanús; representantes de la Secretaría Municipal de Bienestar Social, de la Federación de Centros de primeros auxilios del Gran Buenos Aires, de la Asociación de Farmacéuticos de Lanús; y asimismo representantes de 26 organizaciones sin fines de lucro radicadas en la zona, y de numerosos organismos públicos. Se trabajó en comisiones para estudiar lo que se consideraban problemas las principales de las villas y barrios del área (Obras Públicas, Salud Pública, Cultura y Educación, Asuntos Legales y otros). Otras organizaciones civiles representadas en el consejo asesor eran la asociación de ayuda mutua Mariano Moreno y la Unión de Mujeres Argentinas, sucursal Villa Caraza. El congreso fue promovido, entre otros, por Virgilia de Galarza, presidente de la Junta de Vecinos de Villa Jardín, quien actuó como secretaria de su Mesa Directiva (“Agua... Lanús Oeste,” 1958, “Estudiará un Congreso Vecinal de Lanús...,” 1958, “Gran asamblea...,” 1958). El Congreso se celebró en las instalaciones de la asociación sin fines de lucro 'Sala Salud' y fue presidido por uno de sus representantes (El centro médico barrial Sala Salud había sido fundado en 1922 por vecinxs del área para brindar servicios de primeros auxilios. Ver “Centro Médico Sala Salud: Historia,” n.d., *Documental 90o Aniversario...*, n.d.).

En 1961, la Legislatura de la provincia de Buenos Aires sancionó una ley por la cual la tierra en Villa Jardín debía ser declarada de utilidad pública y expropiada a sus actuales propietarios por el gobierno provincial a través del Instituto de la Vivienda (*Ley 6.526 (Provincia de Buenos Aires)*, 1961, *Ley 6.650 (Provincia de Buenos Aires)*, 1961). La tierra iba a ser entonces provista con servicios, subdividida en parcelas y vendida a lxs residentes actuales. La ley también requería al gobierno provincial la facilitación de préstamos hipotecarios para la construcción de viviendas en Jardín. La ley había sido promovida originalmente por la concejal comunista Irma Othar y, después de debatida en el Concejo Deliberante de Lanús, elevada a la legislatura provincial, donde había sido aprobada. El Ejecutivo provincial se hallaba, para ese entonces, liderado por la gobernador Oscar Alende, de la UCRI. Esta ley, la 6.526, marcó un punto de inflexión en Villa Jardín ya que, aunque no fue finalmente aplicada, repsresentó en la práctica la suspensión de la amenaza de desalojo presentada por los dueños del terreno y por iniciativas como el Plan de Emergencia, y ofreció una seguridad jurídica que impulsó la confianza y el trabajo de los comités barriales. En 1963, el comisionado nacional de la Provincia de Buenos Aires, Francisco Imaz, firmó un decreto-ley, el 10.494, el cual reconocía la falta de puesta en práctica de la ley 6.526, reiteraba su validez, y extendía la fecha límite para las intervenciones (*Decreto-Ley 10.494 (Provincia de Buenos Aires)*, 1963). Hacia 1964, sin embargo, Villa Jardín se enfrentaba todavía a amenazas de desalojo por parte de los propietarios de tierras, resistidas por lxs vecinxs, lo cual llevó al gobernador Anselmo Marini, de la UCRP, a visitar la villa y prometer nuevamente la expropiación de la tierra y su asignación a lxs residentes actuales (“La epopeya de Lanús: Polvorín,” 1965, “Villa Jardín se moviliza,” 1965). En 1965, con Marini todavía como gobernador, la legislatura provincial emitió una ley reiterando el decreto-ley 10.494 (*Ley 7.119 (Provincia de Buenos Aires)*, 1965, p. 119). A la larga, sin embargo, el mismo gobierno provincial dejó expirar el plazo estipulado sin efectuar ninguna intervención (“Traman liquidar a las villas,” 1965). Mientras tanto Villa Jardín seguía creciendo en población y en densidad.

**Observaciones finales**

Las transformaciones urbanas pueden ser consideradas actos políticos *per se* dado que implican la aplicación de un tipo de poder sobre el territorio. En el caso de las villas, dicha politicidad se ve exacerbada y se vuelve más visible por la precariedad en la tenencia de la tierra. Encontramos entonces dos modalidades de politización: una explícita, basada en las negociaciones y en el diálogo abierto; y otra implícita, comprendida en la ocupación gradual, silenciosa y cotidiana del territorio por motivos de supervivencia y al margen de las prescripciones formales de compraventa. En las villas, la primera se manifiesta en la elección de representantes y Juntas Vecinales; en los debates abiertos; en las movilizaciones y apelaciones a diferentes instancias de poder y gobierno. La segunda, a su vez, conlleva una posiblidad de cambio social no sólo por el cambio urbano que implica y la escala que va gradualmente adquiriendo sino también por su replanteo de cuestiones relacionadas a las prácticas urbanas tradicionales.

Ambas modalidades de politicidad se hacen presentes en las villas de Buenos Aires. Lxs habitantes villerxs no se instalan, normalmente, en las villas con la intención de performar un acto político, sino por una cuestión de necesidad. Sin embargo, no sólo la práctica misma de vivir allí implica, aún sin quererlo, un acto político, dado el carácter de desafío y de denuncia al sistema imperante que conlleva, sino que también la necesidad de lucha permanente por mejoras barriales y por la resistencia al desalojo transforman a las villas, a sus habitantes y a la transformación territorial realizada en sujetos, procesos y espacios que ponen de manifiesto las politicidades comprendidas en lo urbano.

**Bibliografía citada**

Agua, pavimentos, luz gestiona el vencindario de Lanús Oeste. (1958, May 20). *La Hora*.

Arriar la bandera negra de las “Villas Miseria”: Cuarta nota. (1962, February 1). *Clarín*.

Arriar la bandera negra de las “Villas Miseria”: Tercera nota. (1962, January 31). *Clarín*.

Auyero, J. (2001). *Poor people’s politics: Peronist survival networks and the legacy of Evita*. Durham: Duke University Press.

Auyero, J., & Hobert, R. (2003). “¿Y esto es Buenos Aires?”: Los contrastes del proceso de urbanización. In D. James (Ed.), *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)* (pp. 213–44). Buenos Aires: Sudamericana.

Bayat, A. (2010). *Life as politics: how ordinary people change the Middle East*. Stanford: Stanford University Press.

Búscase solución urgente para las villas miseria. (1958, May 11). *La Hora*.

Camelli, M. E. (2013). *Politicidad villera. El Movimiento Villero Peronista, 1973- 1976*. Universidad de Buenos Aires, PhD thesis.

Centro Médico Sala Salud: Historia. (n.d.). Retrieved May 11, 2015, from http://centrosalasalud.com.ar/sample-page/historia

Chambers, S. (2011). Jacques Rancière and the problem of pure politics. *European Journal of Political Theory*, *10*(3), 303–26.

Comisión Municipal de la Vivienda. (1966). *Plan Piloto para Erradicación de Villas de Emergencia: Villas de emergencia no 5-6-18*. Buenos Aires: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Comisión Nacional de la Vivienda. (1956). *Plan de Emergencia: Informe elevado al Poder Ejecutivo Nacional*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo y Previsión.

Cómo se vive en los barrios de emergencia. (1956, January 19). *La Nación*.

Davis, B. (n.d.). Rancière, for Dummies (reseña de The Politics of Æsthetics, Continuum, 2006). *Artnet Magazine*. Retrieved from http://www.artnet.com/magazineus/books/davis/davis8-17-06.asp

Decreto-Ley 10.494 (Provincia de Buenos Aires) (Signed by Francisco Imaz December 9, 1963).

*Documental 90o Aniversario del Centro Médico Sala Salud*. (n.d.). Retrieved from http://centrosalasalud.com.ar/sala-salud-tv

El conflicto de Lanús. (1960, July 5). *Nuestra Palabra*.

En Matanzas, cientos de familias viven en forma precaria. (1958, May 22). *La Hora*.

Estudiará un Congreso Vecinal de Lanús los problemas de las villas. (1958, August 22). *La Hora*.

Foucault, M. (1979). *Discipline and punish: the birth of the prison*. Harmondsworth: Penguin Books.

Germani, G. (1959). El proceso de urbanización en la Argentina. Trabajos e investigaciones del Instituto de Sociología, Publicación interna n°4. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Gran asamblea de juntas vecinales en Lanús Oeste. (1958, September 11). *La Hora*.

La epopeya de Lanús. (1965, July 7). *Nuestra Palabra*.

La epopeya de Lanús: Polvorín. (1965, July 7). *Nuestra Palabra*.

Lathouri, M. (2012, November). *Politics of Inhabitation: Demarcations and Architectural Mediations in a connected world*. Presented at the King’s and Christ’s Architecture Seminar, King’s College, Cambridge.

Latour, B., & Yaneva, A. (2008). “Give me a gun and I will make all buildings move”: an ANT’s view of architecture. In R. Geiser (Ed.), *Explorations in Architecture: Teaching, Design, Research* (pp. 80–89). Basel: Birkhäuser. Retrieved from vhpark.hyperbody.nl/images/2/2a/Latour-Give\_me\_a\_gun.pdf

Ley 6.526 (Provincia de Buenos Aires) (September 15, 1961).

Ley 6.650 (Provincia de Buenos Aires) (November 21, 1961).

Ley 7.119 (Provincia de Buenos Aires) (November 24, 1965).

Massidda, A. L. (2011). *Urban Planning and Undertakings upon Informal Settlements in Buenos Aires: A 1955-1959 Review*. University of Cambridge, MPhil dissertation.

Massidda, A. L. (2013a). Radical Urbanism in Buenos Aires Shantytowns: from the Federación de Villas y Barrios de Emergencia to the Movimiento Villero Peronista (Buenos Aires, 1965-1976). Presented at the SLAS Conference 2013, Society for Latin American Studies/University of Manchester. Manchester.

Massidda, A. L. (2013b). Radical Urbanism in Buenos Aires Shantytowns: the Emergence and Work of the Federación de Villas y Barrios de Emergencia (Buenos Aires, 1958-1966). Presented at the Radical Americas, Institute of the Americas, University College London, London.

Massidda, A. L. (2014). El Estado argentino ante las villas miseria: Una lectura del Plan de Emergencia/Plan Integral (1956/57), primera iniciativa estatal de erradicación. apunte de cátedra.

Massidda, A. L. (n.d.). Utopian Visions for Buenos Aires Shantytowns: From the City-Without-Shantytowns to Universal Social Housing and Participatory Design (1956-2013). In S. Brunnegger & J. Pribilsky (Eds.), *Latin American Utopian Visions (provisional title)*. Publication in process.

Miles de personas se alojan en casas miserables. (1956, March 19). *La Prensa*.

*Plan de Erradicación de las Villas de Emergencia de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires: Primer programa - erradicación y alojamiento transitorio*. (1968). Ministerio de Bienestar Social.

politic, adj. and n. (n.d.). *OED Online*. Oxford University Press. Retrieved from http://www.oed.com/view/Entry/146885

political, adj. and n. (n.d.). *OED Online*. Oxford University Press. Retrieved from http://www.oed.com/view/Entry/146887

político, ca. (2012). *Diccionario de la lengua española* (22a Edición). Madrid: Real Academia Española. Retrieved from http://lema.rae.es/drae/?val=pol%C3%ADtica

Presentan en Lanús el pedido para mejorar los barrios de emergencia. (1958, May 9). *La Hora*.

Rancière, J. (2009). A few remarks on the method of Jacques Rancière. *Parallax*, (15-3), 114–23.

Rancière, J., & Rockhill, G. (2006). *The politics of aesthetics: the distribution of the sensible* (Pbk.). London: Continuum.

Ratier, H. (1971). *Villeros y villas miseria*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Silvestri, G. (2003). *El color del río: historia cultural del paisaje del Riachuelo (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2003)*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo.

Snitcofsky, V. (2011). Villas de Buenos Aires y conflictos portuarios bajo el gobierno de Onganía: aportes para un análisis de la articulación entre sindicalismo de base y organización territorial. In V. Basualdo (Ed.), *La clase trabajadora argentina en el siglo XX: experiencias de lucha y organización*. Buenos Aires: Cara o Ceca.

Traman liquidar a las villas. (1965, October 20). *Nuestra Palabra*.

Tratan la carestía y problemas de la vivienda, el Concejo de Lanús. (1958, May 17). *La Hora*.

Una villa que se llama Jardín: Primera nota. (1974, August 11). *Noticias*.

Villa Jardín: donde el mate se toma con soda. (1958, April 24). *Nuestra Palabra*.

Villa Jardín se moviliza. (1965, September 22). *Nuestra Palabra*.

Ziccardi, A. (1977). *Políticas de vivienda y movimientos urbanos: El caso de Buenos Aires (1963-1973)*. Buenos Aires: Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Instituto Torcuato di Tella.

Žižek, S. (2006). Afterword: The lesson of Rancière. In J. Rancière & G. Rockhill (Eds.), *The politics of aesthetics: the distribution of the sensible* (Pbk., pp. 67–79). London: Continuum.

1. Al mismo tiempo, Clarín mismo reconocía que “se hace difícil establecer cifras” y alertaba que las publicadas en la serie de artículos “Arriar...” eran sólo estimaciones hechas por la policía, algunos municipios y hasta vecinxs. Ver “Arriar... Cuarta nota,” 1962, copete. [↑](#footnote-ref-1)